

Asignatura: Elementos de derecho constitucional

Ciclo Profesional Común

Cátedra: Susana G. Cayuso. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

A) Objetivos

(1) Objetivos generales:

(1.1) Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional.

(1.2) Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.

(2) Objetivos específicos:

De conocimiento:

(2.1) Conocer los principios constitucionales que sirven de base al sistema constitucional argentino.

(2.2.) Conocer la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino.

(2.3) Conocer el sistema de derechos constitucionales y humanos y sus medios de protección.

De habilidades y actitudes:

(2.4) Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver problemas de derecho constitucional.

(2.5) Interpretar el derecho constitucional actual en el contexto de la práctica constitucional argentina.

(2.6) Analizar e interpretar Fallos de la Corte Suprema de Justicia en el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad.

(2.7) Analizar el fundamento de filosofía política de los derechos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales.

(2.8) Buscar, seleccionar, interpretar información para la solución de problemas constitucionales.

(2.9) Profundizar la capacidad de, escucha atenta de los argumentos y preguntas del otro; respeto por el pensamiento ajeno; formular preguntas; solidaridad para el aprendizaje común.

B) Metodología: estrategias de enseñanza y aprendizaje

- 1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación.
- 2.- Elaboración de ficha de contenido de un fallo para que el estudiante adquiera la habilidad de discernir los diferentes aspectos de un caso.
- 3.- Resolución de casos hipotéticos.
- 4.- Debate.
- 5.- Se privilegia la estructura de taller con grupo operativo.

Bibliografía sugerida sobre el análisis de fallos jurídicos por el método socrático:

GELLI, Ma. Angélica, "Enseñanza del derecho constitucional y sistema democrático (desde la perspectiva del método socrático)", Pensamiento Constitucional Año VI N° 6, Perú, pp. 445/466 y en La Ley, 2001.

GORDILLO, Agustín, "Cómo leer una sentencia", Revista Universitaria La Ley, agosto 2001, págs. 9-21.

GORDON, R., Conferencia Brendan Brown: "La Teoría crítica del derecho como método de enseñanza del derecho", en Böhmer, M., "La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía", Gedisa, Barcelona, 1999, págs. 147-172.

CLÉRICO, Laura, "Notas sobre los libros de "casos" reconsiderados en el contexto del "método de casos", Revista sobre la Enseñanza del Derecho, Facultad de Derecho, Bs. As., Revista Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, Año 1, Nro. 2, primavera del 2003, págs. 13-34.

C) Requisitos para mantener la regularidad:

- 1.- Asistencia al 75 % de las reuniones.
- 2.- Lectura y análisis del material indicado para cada reunión.
- 3.- Confección y entrega de una reseña bibliográfica. Obra sugerida: Cayuso, S/Gelli, M, "Ruptura de la legitimidad constitucional. La Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de 1930", Cuadernos de Investigación, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires, 1988.
- 4.- Confección y entrega de una ficha de contenido de un fallo.

D) Evaluación:

- 1.- La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo.

2.- La capacidad de argumentar y contrargumentar en favor de las afirmaciones sostenidas.

E) Sistema de evaluación:

1.- Parcial escrito.

2.- Una evaluación final escrita con material a la vista y en caso de desaprobala un examen final oral.

F) Contenidos:

Unidad I: Las razones de la constitución

I.1 ¿De qué hablamos cuando hablamos de la constitución? ¿Cuál es el sentido de una constitución? ¿Por qué y para qué una constitución? ¿Quién crea a la constitución? Tipos de constituciones. ¿Qué características posee la constitución argentina? Estructura y contenido de la constitución argentina. "Ulises y las sirenas" o ¿qué tipo de relaciones se dan entre el poder constitucional y el poder político? La constitución: las relaciones entre los discursos políticos, los discursos jurídicos y los discursos económicos. Concepciones de la Constitución: la constitución como brújula, como carta de navegación, como apuesta, como proceso político abierto.

Bibliografía:

ALBERDI, Juan Bautista, "Bases y puntos de partida para la reorganización política de la República Argentina", Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1980.

ELSTER, Jon, "Ulises y las sirenas", FCE, México, 1995, págs. 159-174; Elster, Jon, Ulises revisitado. Compromisos previos y constitucionalismo, Análisis Político N° 35, Universidad Nacional de Colombia, (1998), págs. 70-96.

FERRAJOLI, Luigi, "La democracia constitucional", en Courtis, Christian (comp.), Desde otra mirada. textos de teoría crítica del derecho, Bs. As., Eudeba, 2001, págs. 255-271.

LOÑ, Félix, "Constitución y Democracia", Lerner Ed., Bs. As., 1987, págs. 34-41.

NINO, Carlos Santiago, "Fundamentos de Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 1992, págs. 1-11.

SPOTA, Alberto Antonio, "Lo político, lo jurídico, el derecho y el poder constituyente", Editorial Plus Ultra.

Unidad II. Las razones de la supremacía de la constitución

II.1 La supremacía constitucional: art. 31, 27, 75 inc. 22 y 24 CN. Jerarquía de las Declaraciones y Tratados de Derechos Humanos y de Integración. ¿Cómo se protege la supremacía constitucional?

II.2 Alcance y límites del control de constitucionalidad en el sistema federal argentino. Argumentos a favor y en contra del control de constitucionalidad de las leyes en cabeza del poder judicial. "La dificultad contramayoritaria" en el sistema constitucional argentino.

II.3 El proceso de reforma de la constitución: art. 30 y 75 inc. 22 CN. ¿Qué tan rígida es la constitución argentina? Estudio de un caso paradigmático de reforma constitucional: La reforma constitucional de 1994. ¿Quién está legitimada para controlar la reforma de la "constitución"?

Bibliografía:

CAYUSO, Susana, "El control de constitucionalidad y el rol del poder", en Bidart Campos – Gil

Domínguez (coords.), "El derecho constitucional del Siglo XXI", Ediar, Buenos Aires, 2000, pp. 111/150.

BIDEGAIN, Carlos, "Curso de Derecho Constitucional", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996, tomo IV, págs. 9/25.

SCHVARTZMAN, Sebastián, "Análisis del caso 'Fayt' ", Revista Zeus, octubre de 2000.

GELLI, María Angélica, "Reforma constitucional, control judicial y proceso democrático", La Ley, tomo 1994-C, pág 291.

GELLI, María Angélica, "Las reglas del debate democrático y la representación en la Convención Reformadora", La Ley tomo 1994-E, pág. 14.

Gelli, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., arts. 27, 30, 31, 75, inc. 22, 75 inc. 24, 75 inc. 23, 123 y 124.

ELSTER, Jon, "Régimen de mayorías y derechos individuales", en Shute/Hurley, "De los derechos humanos", Ed. Trotta, Madrid, 1998, págs. 165-190.

GARGARELLA, Roberto, "La justicia frente al gobierno. Sobre el carácter contramayoritario del poder judicial", Ariel, Buenos Aires, 1996.

VITURRO, Paula, "El carácter político del control de constitucionalidad", en Courtis, Christian (comp.), Desde otra mirada. Textos de teoría crítica del derecho, Bs. As., Eudeba, 2001, págs. 81-108.

Fallos:

"Marbury vs. Madison", en Miller, Jonathan - Gelli, María Angélica - Cayuso, Susana "Constitución y Poder Político"- Buenos Aires, Astrea tomo 1, págs. 1-16

"Sojo", en Miller, Jonathan - Gelli, María Angélica - Cayuso, Susana "Constitución y Poder Político"- Buenos Aires, Astrea tomo 1, págs

"Fayt", Fallos: 322:1616 –1999-.

"Petric", Fallos: 321:885

Unidad III: Las razones de la interpretación de las normas constitucionales

La interpretación constitucional: entre "la" interpretación correcta y las interpretaciones correctas o plausibles de la constitución. La argumentación en el derecho constitucional. Los principios constitucionales y su influencia en la interpretación constitucional. El derecho constitucional, la política y la filosofía política. El preámbulo y la interpretación de la constitución.

Bibliografía:

Nino, Carlos Santiago, "Fundamentos de Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 1992, págs. 77/103.

ALEXY, Robert, "Interpretación jurídica y discurso racional", en "Teoría del Discurso y derechos Humanos", Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1995, 35-61.

ATIENZA, Manuel, "Las razones del derecho. Sobre la justificación de las decisiones judiciales". Isonomía N° 1, octubre 1994, México, págs. 51-68.

GELLI, María Angélica, Constitución Argentina Comentada, La Ley, Bs. As., 2000, comentario al Preámbulo, p. 6.

SAGÜES, Néstor Pedro, "Elementos de Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 1999, tomo 1, págs. 60/78.

Casos (uno entre):

"Saguir y Dib", en MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Poder Político", tomo 1, págs. 68-81

"Sejean c. Zaks de Sejean", en MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Poder Político", Tomo II, pág. 1098.

"Comunidad Homosexual Argentina", LA LEY, 1991E, 679; MILLER J./ GELLI, M./ CAYUSO, S., "Constitución y derechos humanos", Buenos Aires. 1991, T. 2, p. 1185.

"D.P.V.,A. c. O.C.H.", La Ley, 1999-F-670.

Unidad IV: Derechos y garantías constitucionales.

IV.1 La estructura de los derechos. Las diferentes concepciones de los derechos que determinan su alcance y contenido. Los diferentes tipos de derechos en la constitución argentina.

IV.2 La facultad de reglamentar los derechos en el sistema constitucional argentino: art. 14 CN, art. 75, art. 30 de la Convención Americana de Derechos

Humanos. Las limitaciones a los derechos en situaciones de emergencia: art. 23, art. 99, inc. 3, CN; art. 27 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

IV.3 El límite a la limitación de los derechos: el principio de legalidad y el principio de razonabilidad de la ponderación y de la selección: art. 14 CN, 16, 17, art. 18, 19 y 30 CADH.

Bibliografía:

ALEXY, Robert, "Teoría de los derechos fundamentales", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, Cap. I.

AFONSO Da SILVA, Luís Virgílio, "O Proporcional e o Razoável", Revista dos Tribunais 798 (2002):23-50.

CAYUSO, Susana, "El control de razonabilidad. Pautas de revisión"; en Lecciones y Ensayos, N° 57, Año 1992, pp. 11-23,

Cayuso, Susana, "La aplicación del principio de razonabilidad y las limitaciones a los derechos fundamentales. El diseño constitucional y la búsqueda de efectividad", en FARINATI, Alicia Noemí (coordinadora), "El valor justicia en la convivencia democrática", Ediar, Buenos Aires, 2000, pp. 179/196.

CAYUSO, Susana, "El debido proceso sustantivo en dos sentencias extranjeras", LA LEY, 2000-B, 64.

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., arts. 14, 28, 75 inc. 18 y 19.

PINTO, Mónica, "Temas de Derechos Humanos", Ed. del Puerto, Buenos Aires, 1997 (capítulo VI, págs. 87-108).

Casos:

"Ley", Opinión Consultiva 13)93 del 16 de Julio de 1993 - publicada en el Suplemento de derecho constitucional de La Ley del 27/03/1998.

"Arena" (Fallo de la Corte Suprema de Justicia, LL 1990-C, págs. 14-23; y resolución de la Comisión Interamericana de DH, sobre inspecciones vaginales, y acciones posteriores del gobierno argentino).

IV.4 El límite a la limitación de los derechos económicos: principio de legalidad y razonabilidad.

Casos (algunos entre):

Ercolano, en MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Derechos Humanos", Tomo II, pág. 1248/1267.

Inchauspe, MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Poder Político", Tomo II, pág. 988/1000.

Cine Callao, MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Derechos Humanos", Tomo II, pág. 1326/1341.

Peralta, Fallos 313:1513

Video Club Dreams, Fallos 318:1154

Guida, Fallos, 323:1566.

Verrocchi, Fallos 322:1726.

Smith, CSJN, "Smith Carlos Antonio c/ P.E.N. s/ sumarísimo", causa B.32.XXXVIII, del 1/2/02.

Tobar, CSJN, 22/8/02.

Zofracor, CSJN, 20/9/02.

Bibliografía:

CAYUSO, Susana, "El decreto 260/97 y el control de constitucionalidad. En busca de una estrategia común y objetiva de control", LLBA 1999, pág. 415

GELLI, María Angélica, "Controles sobre los decretos de necesidad y urgencia: de "Rodríguez" a "Verrocchi" ¿el regreso de "Peralta"?" LA LEY, 2000-A, 86.

SCHVARTZMAN, Sebastián, Tobar: "¿El fin de las emergencias o sólo una excepción a la regla?", JA 2002-IV, Suplemento del fascículo N° 8.

IV.5 El límite a la limitación de los derechos no-económicos: principio de legalidad y razonabilidad.

Casos (algunos entre):

Sobre autonomía:

Bazterrica en MILLER, Jonathan - GELLI, María Angélica - CAYUSO, Susana, "Constitución y Derechos Humanos", Tomo 1, págs. 588/616.

Montalvo, en MILLER, Jonathan - GELLI, María Angélica - CAYUSO, Susana, "Constitución y Derechos Humanos", págs. 616/632.

Portillo en MILLER, Jonathan - GELLI, María Angélica - CAYUSO, Susana, "Constitución y Derechos Humanos", págs. 667/680.

Bahamóndez Fallos, 316:479.

"T.S", del 11-1-2001, publicado en La Ley del 30-1-2001.

"Portal de Belén - Asociación Civil sin Fines de Lucro c/ Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación s/ amparo", del 5-3-2002.

Casos:

Sobre derecho a la salud

"Benghalensis", Fallos 323:1323.

"Campodónico de Beviacqua c. Ministerio de Salud y Acción Social", Fallos 323:3235.

"Monteserin", Fallos 324:3571.

Bibliografía:

CAYUSO, Susana "El derecho a la salud: un derecho de protección y de prestación" en "Constitución, Justicia y Equidad (con especial énfasis en la salud colectiva)", Ed. Ad-hoc; Buenos Aires 2001

COURTIS, Christian y Abramovich, Víctor, "El derecho a la atención sanitaria como derecho exigible", LL T. 2001 D, págs. 22-33.

PAUTASSI, Laura, "Estabilización, ajuste estructural y derechos sociales", en Courtis, Christian (comp.), Desde otra mirada. Textos de teoría crítica del derecho, Bs. As., Eudeba, 2001, págs. 139-158.

Sobre derechos de los grupos desaventajados:

"Ramos, Marta y otros c/ Pcia. de Buenos Aires", del 12/3/02, J.A. 2002-IV, suplemento del fascículo N° 8, pág. 38/45.

Bibliografía:

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., art. 18, 43, 75 inc. 22.

GARGARELLA, Roberto, "Derecho y grupos desaventajados", Gedisa, Barcelona, págs. 11-23.

El límite a la limitación de los derechos de incidencia colectiva:

Casos

"A.G.U.E.E.R.A", Fallos 323:2807.

"Escuela Nro. 19, Distrito 20", C. Cont. Adm. y Trib. Ciudad de Bs. As., 1/6/2001, JA 2001-III, págs. 507-514.

IV.7 Las garantías constitucionales: garantías en el proceso penal, recurso extraordinario federal, acción de amparo, hábeas data y hábeas corpus.

Bibliografía:

BESTARD, Ana María, "El caso "Mill de Pereyra y la declaración de inconstitucionalidad de oficio", Suplemento de Derecho Constitucional, LL 30/11/2001, págs, 16-20.

CAYUSO, Susana, "Acción de amparo e inconstitucionalidad de los decretos 214 y 320/02, LL 2002-B, pág. 807.

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., art. 18, 43, 75 inc. 22.

Ientile, V., "Recurso Extraordinario Federal", Derecho Práctico, Revista universitaria La Ley, Junio 2002, págs. 66-78.

FERREIRA, Raúl, "Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías", Ediar, Bs. As., 2001, págs. 287-323, 325-387.

SAGÜES, Néstor Pedro, "Elementos de Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 1999, tomo 2, págs. 278/321, 755/801.

Casos:

Mill de Pereyra, (2001), Suplemento de Derecho Constitucional, LL 30/11/2001, págs, 21-36.

Siri y Kot, en MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Poder Político", pág. 533/556.

Urteaga, Fallos 321:2767.

Timerman, en MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Poder Político", tomo 1, pág. 269/275

Granada, en MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Poder Político", tomo 1, pp. 275/297.

"Rayford", en MILLER, Jonathan; GELLI, Ma. Angélica; CAYUSO, Susana; GULLCO, Hernán, "Constitución, Poder Político y Derechos Humanos. Garantías Constitucionales en el Proceso Penal". La Ley, Buenos Aires, 2002, Tomo III, págs. 1-15.

"Romero", en MILLER, Jonathan; GELLI, Ma. Angélica; CAYUSO, Susana; GULLCO, Hernán, "Constitución, Poder Político y Derechos Humanos. Garantías Constitucionales en el Proceso Penal". La Ley, Buenos Aires, 2002, Tomo III, págs.15-18.

"Fernández Prieto", en MILLER, Jonathan; GELLI, Ma. Angélica; CAYUSO, Susana; GULLCO, Hernán, "Constitución, Poder Político y Derechos Humanos. Garantías Constitucionales en el Proceso Penal". La Ley, Buenos Aires, 2002, Tomo III, págs. 18-37.

"Girolodi", en MILLER, Jonathan; GELLI, Ma. Angélica; CAYUSO, Susana; GULLCO, Hernán, "Constitución, Poder Político y Derechos Humanos. Garantías Constitucionales en el Proceso Penal". La Ley, Buenos Aires, 2002, Tomo III, págs. 262-275.

IV.8 El límite a la limitación del derecho a la igualdad. Art. 16 CN: Igualdad en la formulación de la ley e igualdad en la aplicación de la ley. Examen de igualdad y valoraciones. Estructura de la igualdad de derecho y de la igualdad fáctica. Examen de razonabilidad de la selección. Pautas para "valoración" de la igualdad de las normas. Tipos de discriminaciones. Discriminación por razón del "sexo", "origen étnico o cultural", "nacionalidad", "religión", "opiniones políticas", "grupos minoritarios de la comunidad", "edad", "capacidad física", "por condición social". Declaraciones y Pactos Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22 CN). Ley Antidiscriminatoria 23.592.

Respeto a la diversidad: reconocimiento de distintos tipos de diversidad en la CN a partir de la reforma del año 94. La obligación de acción positiva por parte del estado para resguardar la igualdad. Art. 35 y 75, inc. 23 CN.

Bibliografía:

BIANCHI / GULLCO, "La cláusula de la igualdad: hacia un escrutinio más exigente", JA, 28/03/01-Suplemento N 6239, págs. 2-12.

CAYUSO, S., "El control de razonabilidad. Pautas de revisión", Lecciones y Ensayos, Buenos Aires, 1992, N° 57, p. 11/23; MILLER/ GELLI/ CAYUSO, "Constitución y derechos humanos", Astrea, Buenos Aires, 1991, T. 1, p. 224, T. II, p. 1523.

CAYUSO, S., "La igualdad entre varones y mujeres. El cupo para cargos públicos y colegiados: Categoría benigna o sospechosa?", en Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, abril-mayo 2002, págs. 45-52.

GARAY, A., "La igualdad ante la ley", Abeledo-Perrot, Bs. As., 1989, p. 15/22.

ALEXY, R., "Theorie der Grundrechte", Suhrkamp, Frankfurt/Main, 1994, 8. Kapitel, p. 357/389 (hay traducción de E. Garzón Valdéz, Alexy, R., "Teoría de los derechos fundamentales", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993).

LINARES, J., F., "Razonabilidad de las leyes. El "debido proceso" como garantía" Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, capítulo 8. innominada en la Constitución Nacional, Astrea, Bs. As., 1989, p. 75/84, 107/154, 167.

GELLI, María A., "Los nuevos derechos en el paradigma constitucional de 1994", LL 5/7/1995.

Casos (algunos entre):

"Caille", Fallos, 153:67 (1928); JA, 28-547; en MILLER J./ GELLI, M./ CAYUSO, S., "Constitución y derechos humanos", Buenos Aires. 1991, T. 2, p. 1531.

"GARCIA MONTEAVARAO c/ Amoroso y Pagano", Fallos, 238:60 (1957); LL, 90-120; en MILLER J./ GELLI, M./ CAYUSO, S., "Constitución y derechos humanos", Buenos Aires. 1991, T. 2, p. 1537, 1632.

Repetto, Inés Fallos, 311:2272; en MILLER J./ GELLI, M./ CAYUSO, S., "Constitución y derechos humanos", Buenos Aires. 1991, T. 2, p. 1610.

Calvo, Rocío y Pesini v. Provincia de Córdoba", Fallos 321:194/201 (1998).

González de Delgado, Cristina y otros c/ Universidad Nacional de Córdoba, CFedCor, Sala B 3/12/97 La Ley, Suplemento de Derecho Constitucional, 26/6/98 pags. 16-18. La Ley Córdoba 1998-433

Unidad V: El diseño del poder en la constitución argentina

1. Los problemas de titularidad, legitimidad, legalidad y ejercicio del poder. El sistema democrático de gobierno y la representación política en la Constitución Nacional. El sistema electoral en el nivel nacional. Nuevas formas de participación democrática. La libertad de expresión y el derecho a la información y crítica en un sistema democrático de gobierno.

Bibliografía

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., arts. 1, 22, 36, 37, 38, 39, 40, 14 y 32.

ELSTER, Jon, "Régimen de mayorías y derechos individuales", en Shute/Hurley, "De los derechos humanos", Ed. Trotta, Madrid, 1998, págs. 165-190.

SAGÜES, Néstor Pedro, "Elementos de Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 1999, tomo 1, págs. 326/344, 408/426; tomo 2, pp. 857/868.

GIROTTI, Ma. Cristina, "El caso "Bravo-Beliz". Interpretación del artículo 54 de la Constitución Nacional", en Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, abril-mayo, 2002, págs. 80-85.

Caso-problema: el sistema de financiamiento de los partidos políticos.

Casos:

"Bravo-Beliz", CNEI, expte. 3509/2001, fallo 2548/2001.

"Mingnone, Emilio s/ promueve acción de amparo", Fallo 2807, CN Electoral 10/10/2000.

"Campillay", Fallos 308:789; "Morales Solá", Fallos 319:2741 (1996).

2. La división del poder en relación con el territorio: sentido y función del federalismo. El federalismo en la práctica constitucional argentina: Distribución del poder entre Nación, provincias, Regiones, ciudad autónoma de Buenos Aires, y los municipios. ¿Una oportunidad para la democracia o para el caudillismo? La facultad de dictar los códigos de fondo (Art. 75, inc. 12).

Caso-problema: las leyes de coparticipación federal en materia impositiva.

Caso-problema: la ley federal de educación básica, el Consejo Federal de Educación.

Caso-problema: la (des)regulación del ejercicio de las profesiones liberales.

Bibliografía:

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., arts. 1, 5, 75 inc. 12, 75 inc. 13, 75 inc. 15, 75 inc. 24, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129.

3. La división del poder en el gobierno nacional. Sentido y función de la división clásica de los poderes. Sentido y función de la división de los poderes en una democracia constitucional.

La traslación de facultades legislativas del Congreso al Poder Ejecutivo y su control posterior.

Casos:

Re-visitando los fallos: Peralta, Rodríguez, Guida, Verrochi, Smith, Tobar, Zofracor.

Bibliografía:

CAYUSO, Susana, "El decreto 260/97 y el control de constitucionalidad. En busca de una estrategia común y objetiva de control", LLBA, pág 415.

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., arts. 76, 99 inc. 3.

SCHVARTZMAN, Sebastián, Tobar: "¿El fin de las emergencias o sólo una excepción a la regla?" JA 2002-IV, Suplemento del fascículo N° 8.

4. Poder legislativo. Estructura. Funcionamiento. La importancia del debate parlamentario en una democracia. La delegación legislativa (art. 76 CN). Los órganos de control.

Bibliografía:

CAYUSO, Susana, "Desafuero y facultades disciplinarias. Intersección de una misma cuestión en el espacio constitucional", LA LEY, 2000E, 1223.

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., arts. 44/84.

SAGÜES, Néstor Pedro, "Elementos de Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 1999, tomo 1, págs 429/536.

Caso-problema: Delegación del año 2001.

Caso-problema: Juicio político ¿a la Corte Suprema de Justicia o a los ministros de la Corte en el contexto de la crisis institucional del 2001-2002?

CIONFRINI, Ernesto, "La Corte Suprema. Reflexiones sobre el juicio político", en Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Junio/Setiembre 2002, págs. 83-99.

5. Poder ejecutivo:

Estructura, funcionamiento y atribuciones. El jefe de gabinete de ministros. Elección presidencial. La concentración del poder. Facultades reglamentarias. Las facultades de excepción: decretos de necesidad y urgencia y de promulgación parcial de leyes. El ejercicio de las facultades legislativas delegadas por el Congreso.

Bibliografía:

Nino, Carlos Santiago, "Fundamentos de Derecho Constitucional", Astrea, Buenos Aires, 1992, págs. 619/653.

SABSAY, Daniel, "En torno al presidencialismo argentino", en Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Junio/Setiembre 2002, págs. 29-34.

Caso-problema: la acefalía de diciembre de 2001.

CAYUSO, Susana, "La Acefalía Presidencial", LL 2002-E, pág. 1271.

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., art. 88.

Caso-problema: los decretos de necesidad y urgencia.

Re-visitando los fallos: Peralta, Video-Clubs, Rodríguez, Guida, Verrochi, Smith, Tobar, Zofracor.

Bibliografía:

GELLI, María Angélica "Amparo, legalidad tributaria y decretos de necesidad y urgencia (El caso "Video Club Dreams")", LA LEY, 1995D, 243.

GELLI, María Angélica, "Controles sobre los decretos de necesidad y urgencia: de "Rodríguez" a "Verrochi" ¿el regreso de "Peralta"?" LA LEY, 2000-A, 86.

6. Poder judicial:

Estructura y atribuciones. La Corte Suprema de Justicia. Competencia originaria. Competencia por apelación. Recurso extraordinario federal. Requisitos. Sentencias arbitrarias. La gravedad institucional. Las cuestiones políticas no justiciables. El recurso por salto de instancia (per saltum). Problemática del Art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El Consejo de la Magistratura.

Bibliografía:

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., arts. 108/119.

Caso problema: el presupuesto del Poder Judicial.

7. Ministerio público: Estructura y atribuciones. El Ministerio público y la defensa del interés público.

Bibliografía:

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., art. 120.

DURANTE, Alfredo, "Ministerio Público y defensa de la legalidad", en Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, abril-mayo, 2002, págs. 58-60.

Unidad VI: La irradiación del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho constitucional argentino. La recepción de la doctrina de la Comisión Interamericana de derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la jurisprudencia argentina.

Caso Arena (fallo de Corte y resolución de la Comisión Interamericana de DH, sobre inspecciones vaginales, y acciones posteriores del gobierno argentino)

Revisitando:

Giroldi, Fallos 318:514 en MILLER, Jonathan; GELLI, Ma. Angélica; CAYUSO, Susana; GULLCO, Hernán, "Constitución, Poder Político y Derechos Humanos. Garantías Constitucionales en el Proceso Penal". La Ley, Buenos Aires, 2002, Tomo III, págs. 262-275.

Bramajo, Fallos 319:1840.

Arce, Fallos, 320:2145.

Felicetti (Fallo de Corte Suprema de Justicia, 2001).

D.de P.V., A. c/O., C (1999), JA 2001-III, p'g. 596.

Bibliografía:

AYALA CORAO, Carlos M., "El Derecho de los Derechos Humanos (La Convergencia entre el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos)", "El Derecho", ps. 160-760.

ABREGÚ, M., "La aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por los tribunales locales: una introducción", en Abregú / Courtis, "La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales", CELS, Bs As, 1997, págs. 3-31 (6).

DULITZSKY, Ariel, "La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales: un estudio comparado".

GELLI, María Angélica, "Constitución Argentina Comentada", La Ley, Bs. As., art. 75, inc. 22; 31 y 27 CN.

G) Bibliografía General

Jonathan Miller, María Angélica Gelli, Susana Cayuso, Constitución y Derechos Humanos, Editorial Astrea, Bs. As., 1991.

Jonathan Miller, María Angélica Gelli, Susana Cayuso, Constitución y Poder Político, Editorial Astrea, Bs. As., 1991.

Jonathan Miller, María Angélica Gelli, Susana Cayuso, Hernán Gullco, Garantías constitucionales en el proceso penal. Constitución, Poder Político y Derechos Humanos, LA LEY S.A.E.e I., Bs. As., 2002.

Cayuso, Susana G, Constitución de la Nación Argentina Nacional. Claves para el estudio inicial de a norma fundamental. Coordinación General y gráficos Verónica M. Ientile, Ed. La Ley, Buenos Aires, junio 2006

Gelli, María Angélica, Constitución Argentina Comentada, La Ley, Bs. As. Bidart Campos, German J., Manual de la Constitución Reformada, Ed. Talleres Gráficos CYAN S.R.L., Bs. As., 1997.

Sagüés, Néstor Pedro, Elementos de Derecho Constitucional, Tomos 1 y 2, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1999.

Quiroga Lavié/Benedetti/Cenicacelaya, Derecho Constitucional Argentina, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2001.

H) Comentarios generales para las mesas libres:

Los alumnos que elijan la modalidad de mesa libre para rendir y, en su caso, aprobar la asignatura serán examinados de acuerdo con los contenidos y metodología de este programa. Se sugiere a los alumnos que con carácter previo a la fecha de examen consulten a algún profesor de la cátedra acerca de las estrategias de enseñanza a través de las cuales se abordan los diferentes contenidos de la asignatura. Asimismo, se les aconseja que confeccionen una ficha de análisis de contenido de algunos de los fallos del programa a los efectos de auto-evaluar si comprenden la modalidad de trabajo de la

cátedra, como así también que intenten resolver alguno de los casos hipotéticos que figuran en los libros MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Poder Político", tomos 1 y 2; en MILLER, Jonathan – GELLI, María Angélica – CAYUSO, Susana G., "Constitución y Derechos Humanos", tomos 1, 2 y 3.

Al comienzo de cada uno de los cuatrimestres la cátedra presentará al Departamento de Derecho Público I una lista de fallos actualizada. Los alumnos que elijan la mesa libre como modalidad de evaluación deben solicitar esta lista en el referido departamento.